

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.125/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Lucio María GARZON de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Manejo de Aguas y Forestación y Viveros de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Física Aplicada;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno GARZON;

QUE por Notas Nros. 81 y 168/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno GARZON pertenece al Plan de Estudios Resoluciones Nros. 031/95, 037/01 y 103/01-COSU;

QUE obra Despacho Nº 114/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Lucio María GARZON de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Manejo de Aguas y Forestación y Viveros de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Lucio María GARZON (D.N.I. Nº 32.906.696) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Manejo de Aguas y Forestación y Viveros de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

183